

Memorando
DSH – 412- 2023

Pacora
17/MAY/2023 21:20PM

Para: ING. MARÍA GUADALUPE
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental, encargada

De: *Emet Herrera*
ING. EMET HERRERA.
Directora de Seguridad Hídrica, encargada



Asunto: Respuesta al memorando – DEEIA-03143-0505-2023

Fecha : 12 de mayo de 2023

Por este medio damos respuesta al memorando- DEEIA-03143-0505-2023, donde señalan que en nuestra Web. se encuentra posteado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría II, titulado “**PUERTAS DE GALICIA, ETAPA 3**”, a desarrollarse en el corregimiento de Pacora, distrito y provincia de Panamá y cuyo promotor es **SOCIEDAD URBANIZADORA DEL CARIBE, S. A.**

Adjunto a esta nota informe con criterios inherentes a la Dirección de Seguridad Hídrica

Atentamente,

YVG/JPQ
YVG/JPQ

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA**INFORME TÉCNICO-071 -2023**

Evaluación del EslA del proyecto denominado
“Puertas de Galicia Etapa 3”

DATOS FENERALES:

Nombre y categoría del proyecto:	“Puertas de Galicia Etapa 3”
Nombre del promotor:	Sociedad Urbanizadora del Caribe, S. A
Fecha del Informe:	11/05/2023
Ubicación:	Corregimiento de Pacora, en el distrito y provincia de Panamá
Fecha de Inspección/ Participantes de inspección:	No se ha realizado inspección por parte de MiAMBIENTE - Nivel Central
Nombre y No. de la Cuenca donde se ubica el proyecto:	Cuenca Hidrográfica del río Pacora - 146.

OBJETIVO

Proporcionar criterios técnicos al EslA del proyecto denominado **“Puertas de Galicia Etapa 3”** dentro de la competencia de la Dirección de Seguridad Hídrica.

1. ANTECEDENTES

El día lunes 8 de mayo de 2023, se recibe el MEMORANDO-DEEIA-0314-0505-2023 de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, con solicitud de emitir Informe Técnico con recomendaciones y comentarios al EslA denominado **“Puertas de Galicia Etapa 3”**.

Este documento corresponde al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto “Puertas de Galicia Etapa 3”, el cual es presentado al Ministerio de Ambiente como parte de los estudios previos realizados por Sociedad Urbanizadora del Caribe, S.A. (S.U.C.A.S.A.), para cumplir con lo establecido en el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 de 1998 (Ley General del Ambiente), y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 2006; y establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de evaluación de impacto ambiental de los proyectos públicos o privados.

En el Decreto de referencia, Título I, Capítulo II, sobre el Alcance General del Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, Artículo 3 se indica: *Los proyectos de inversión, públicos y privados, obras o actividades, de carácter nacional, regional o local, y sus modificaciones, que estén incluidas en la lista taxativa contenida en el Artículo 16 de este Reglamento, deberán someterse al Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental antes de iniciar la realización del respectivo Proyecto.*

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Puertas de Galicia Etapa 3 es un proyecto dentro del desarrollo urbanístico conocido como Puertas de Galicia, en el área de Panamá Este, consiste en la construcción de un residencial sobre un terreno con una extensión de 381,363.34 m², en donde se intervendrá un área para desarrollo de 293,359.72 m². El residencial constará de 784 lotes para casas tipo chalet, planta baja solamente. El proyecto contempla la nivelación de un área designada para uso comercial, que contempla su desarrollo a futuro. El área comercial quedará como un lote nivelado y preparado para su futura construcción; para realizar dichas construcciones se contará con un instrumento ambiental distinto a este estudio, según lo requerido en la lista taxativa.

El proyecto contará con cerca perimetral, parques, planta de tratamiento de aguas residuales. Se contempla la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales. Tendrá calles de concreto, cordón-cuneta, sistema de aguas pluviales, sistema sanitario, sistema de agua potables, sistema eléctrico y de comunicaciones. Se construirá dos cajones

sobre la Quebrada Pueblo Nuevo y Quebrada Caña Brava, que atraviesan el polígono del proyecto.

3. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN: No se ha realizado inspección por parte de nuestra Dirección de Seguridad Hídrica.

3.1. Descripción de las fuentes hídricas localizadas dentro de la influencia directa e indirecta del proyecto:

La quebrada Pueblo Nuevo atraviesa el polígono del proyecto y la quebrada Caña Brava colinda al Este del mismo. Ambos cuerpos se unen aguas abajo para luego convertirse en un afluente del Río Tataré (ya fuera de los límites de proyecto, al sur del mismo). Todos estos cuerpos de agua cuentan con su respectiva servidumbre de protección.

Por otro lado parámetros de temperatura, pH, turbiedad, aceites y grasas, demanda bioquímica del oxígeno, y sólidos disueltos totales, cumplen con los límites permisibles de la normativa aplicable. Los parámetros de coliformes fecales, sólidos suspendidos totales están por encima de los límites máximos permisibles.

3.2. Descripción de las obras a realizar sobre las fuentes hídricas:

Dentro de las fuentes hídricas se pretende hacer cajones pluviales para los cuerpos de agua que cruzan dicho proyecto (quebradas Pueblo Nuevo y Caña Brava).

3.3. Descripción de usos de agua:

Durante la ejecución del proyecto no se describe que se vaya a estar haciendo uso del recurso hídrico.

3.4. Descripción de uso de suelo:

El suelo de la región en general es característico a tipo sabana con formaciones vegetales donde predominan pastizales, algunos bosques secundarios y rastrojos en formaciones; al momento de establecer el tipo de suelo, se comprobó por medio de entrevistas, así como el levantamiento de campo, que el mismo ha sido degradado producto de la ganadería y agricultura que se desarrolló en el pasado en la zona.

Los suelos del área son en uno 100% de clase VI No arables con limitaciones muy severas que los hacen inadecuados para cultivos y restringe su uso fundamentalmente al pastoreo, bosques y tierras de reserva.

Además el polígono pertenece a un globo de terreno donde se desarrollará un complejo urbanístico conocido como Puertas de Galicia, en donde se construyen diferentes proyectos residenciales y comerciales.

3.5. Estudio Hidrológico-Hidráulico:

El proyecto se encuentra dentro de la cuenca hidrográfica del río Pacora, tiene un área de 388 km² y una longitud de río de 48 km, siendo el principal el río Pacora. En las cercanías del proyecto se encuentra el río Tataré.

La quebrada Pueblo Nuevo atraviesa el polígono del proyecto y la quebrada Caña Brava colinda al Este del mismo. Ambos cuerpos se unen aguas abajo para luego convertirse en un afluente del Río Tataré (ya fuera de los límites de proyecto, al sur del mismo). Todos estos cuerpos de agua cuentan con su respectiva servidumbre de protección.

4. ANALISIS TÉCNICO

Después de haber revisado el EsIA categoría II, titulado: "*Puertas de Galicia Etapa 3*", hemos evidenciado lo siguiente aspectos:

- Describen que el proyecto se encuentre dentro de la cuenca hidrográfica del río Pacora 146, pero dicha información presentada de esta cuenta es algo muy general.
- En el estudio se describe que La quebrada Pueblo Nuevo atraviesa el polígono del proyecto y la quebrada Caña Brava colinda al Este del proyecto, sin embargo señalan que se construirán cajones pluviales para estos cuerpos de agua.
- Señalan que han comprobado que los suelos presentes en el polígono del proyecto han sido degradado producto de la ganadería y agricultura que se desarrolló en el pasado en la zona.

5. CONCLUSIONES:

En el documento presentado se describe que se van a construir cajones pluviales, sin embargo los cuerpos de aguas que atraviesan el polígono del proyecto son naturales los cuales se deben de proteger tal cual lo mandata la Ley 1 de 1994 (Ley Forestal).

6. RECOMENDACIONES:

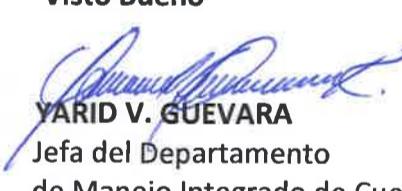
- Ampliar información de la cuenca hidrográfica donde se estará realizando el proyecto.
- Se debe aclarar los tipos de cajones que se van a ser construidos dentro del proyecto y con qué objetivo los construirán.
- Al momento de iniciar la fase de remoción y estabilización de taludes de suelo el promotor debe contar con todas las obras de conservación de suelo y así mitigar la perdida de suelo y la contaminación de cuerpos de agua cercanos por las escorrentías en época de lluvias.
- En todo momento en el proyecto debe contar con protocolos de control de contaminación de los cuerpos de agua y suelo que pueden estar expuesto al derrame de combustibles y aceites durante la operación, abastecimiento o mantenimiento de los equipos.

Elaborado por:


JAIME JAVIER PIMENTEL Q.
Técnico en Manejo Integrado de Cuenca

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MSTER. EN C. AMBIENTALES
C/ENF. M. REC. NAT
IDONEIDAD: 5,828-08-4112 *

Visto Bueno


YARID V. GUEVARA
Jefa del Departamento
de Manejo Integrado de Cuenca

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YARID V. GUEVARA R.
LIC. EN ADMON. DE LA
GESTION AMBIENTAL
IDONEIDAD: 10,548-21 *

